



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE M.^{DC}
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NVEVE. =

que esta dho nota y con una copia se halla
esta ciudad mandandose adho D. Puffis
suspender qualquier apremio contra esta
ciudad por la paga del Impate de las ocho
cientas y cinquenta fanegas de sal de su acopio
hacia el fin del dho mes de Junio y año de
mil setecientos y veinte y ocho; y que en confor-
midad del Placon. de Venecia por M. S. se
hiciera el pago por la gente militar de las Ca-
teras y estada mayor de la Plaza del Impate
de las seiscientas y ocho fanegas de sal que
se obligaron en los quatro años desde el año
de Junio de mil setecientos veinte y quatro has-
ta el dho de veinte y ocho y inclusive segun
el precio que era en el establecimiento; para que
esta ciudad pudiese basar el pago de su obligacion
al Sr. Gen. de Navarra; y se pague de que
como consta de dho despacho con el que se despachó
siendo Regente esta ciudad adho D. Puffis; por
dho Sr. D. Joseph Labra se suspendieron
los apremios por las dhas ochocientas y cinquenta
fanegas de sal de su acopio cumplido con
su mandamiento de pagar y veinte y ocho: y que
las seiscientas y ocho fanegas de sal se pague
yidas en dho quatro Placones años de la
letras que se les manda satisfacer aya
aora no lo an executado estando por el ym-
posible de la voz y mandamiento de sal caso
segerado de presente de su satisfaccion en esta ciudad.

